

ARTURO VALENCIA ZEA



CURSO DE DERECHO CIVIL COLOMBIANO

II

DE LAS PERSONAS

(SUJETO DE DERECHOS)

JAIME TOBON VILLEGAS
DONACION



LIBRERIA SIGLO XX

BOGOTA

Calle 12 N°. 6-23
Apartado N°. 2538

1945

MEDELLIN

Carrera Carabobo N°. 50-54
Apartado N°. 3-26

INDICE GENERAL

PRIMERA DIVISION

LAS PERSONAS FISICAS

<i>Números</i>	<i>Páginas</i>
1—Bibliografía general	7
2—Las personas son los sujetos de derechos	7
3—Plan para el estudio de las personas físicas	7

TITULO PRIMERO

LAS PERSONAS FISICAS EN SI MISMAS CONSIDERADAS

4—Lo que comprende este título	8
--------------------------------------	---

SECCION PRIMERA

Principio y fin de la existencia legal del ser humano.

I

Principio de la personalidad del sér humano.

5—Diferencia entre existencia física y existencia legal	
6—La existencia legal comienza con el nacimiento	9
7—Sólo basta que el sér humano nazca vivo para otorgarle personalidad	10
8—El sistema colombiano es más simple que el francés	11
9—El momento de la concepción	11
10—Efectos jurídicos de la existencia del sér humano durante su gestación en el seno materno. a) Punto de vista penal	11
11—b) Desde el punto de vista civil	12
12—c) Desde el punto de vista de la concesión de la personalidad	12
13—Determinación de la concepción.—La presunción del art. 92 del cc.	14
14—Qué clase de presunción es la del art. 92	14
15—El alcance de esta presunción	14
16—Aplicaciones de esta presunción	15
17—Críticas a la naturaleza de esta presunción	15

II

Cuándo termina la personalidad del ser humano.

<i>Números</i>	<i>Páginas</i>
18—La personalidad se extingue con la muerte	16
19—Antiguamente existió la muerte civil	16
20—En Colombia jamás ha existido la muerte civil	16
21—Importancia y efectos jurídicos de la muerte	17
22—Necesidad de determinar el momento de la muerte	18
23—Dos problemas importantes en esta materia	18

a) *El problema de los conmurientes.*

24—La solución del art. 95 del código civil	18
25—El valor de la presunción del art. 95 del c.c.	19
26—Utilidad de esta presunción	20
27—La regla de los conmurientes en derecho francés	20

b) *La muerte presunta.*

28—Noción y finalidad	20
29—Relativa importancia de esta institución	21
30—I.—Requisitos de la muerte por presunción	21
31—Quién puede provocar la muerte presunta	22
32—II.—Efectos de la declaración de muerte por presunción	22
33—La etapa del decreto de posesión provisoria	23
34—A favor de quiénes se dicta este decreto	23
35—Qué bienes son objeto de posesión provisoria	24
36—El decreto de posesión definitiva	25
37—Los efectos de este decreto	25
38—Efectos que no produce este decreto	26
39—Resumen y casos especiales	26
40—La 1ª excepción al procedimiento ordinario	26
41—La 2ª excepción al procedimiento ordinario	27
42—III.—El valor de la muerte por presunción	27
43—Rescisión de la muerte por presunción.—Primer caso	28
44—Segundo caso	28

SECCION SEGUNDA

Identificación de las personas físicas. (Su estado o atributos de la personalidad.)

45—De cómo se hace la identificación de las personas	29
--	----

CAPITULO PRIMERO

Del nombre y apellido.

<i>Números</i>	<i>Páginas</i>
46—Importancia del nombre y apellido	29
47—Cómo se determina el nombre y apellido	30
48—Variaciones del nombre y apellido	31
49—Constatación del nombre y apellido en el registro	32
50—Naturaleza del nombre y apellido	32

CAPITULO SEGUNDO

Del domicilio.

51—Jurisprudencia	33
52—Plan de estudio	33

I

Noción y caracteres del domicilio

53—Domicilio y residencia	33
---------------------------------	----

II

Funciones principales del domicilio.

54—Se enumeran algunas de estas funciones	35
55—La construcción de los domicilios aparentes es innecesaria....	35

III

Distintas clases de domicilios.

56—Domicilio civil y político, general y especial	37
---	----

A) *Domicilio general.*

57—Es el domicilio común de toda persona	37
58—a) Domicilios legales.—1) De los hijos sometidos a la patria potestad	37
59—2) Domicilio de las mujeres casadas	38
60—3) Domicilio de las personas sometidas a curatela	39
61—4) Domicilio de los criados y dependientes	39
62—b) Domicilio voluntario o real	40
63—Presunciones positivas para determinar el domicilio	40

<i>Números</i>	<i>Páginas</i>
64—Presunciones negativas que lo excluyen	42
65—Elementos esenciales constitutivos del domicilio	42
66—Pluralidad de domicilios	43
67—Casos en que la residencia hace de domicilio	43
68—Valor de las presunciones sobre el domicilio	44

B) Domicilios especiales

69—Se establecen mediante contrato	44
--	----

CAPITULO TERCERO

Del estado civil de las personas.

70—Se citan las principales sentencias de la Corte Suprema sobre estado civil	45
71—Definición del estado civil	46
72—Importancia y determinación del estado civil	46
73—Características del estado civil	47
74—Plan	48

I

Historia del registro del estado civil

75—Los registros eclesiásticos	49
76—Secularización del registro civil	50
77—Las actas de origen eclesiástico toman el valor de pruebas principales	51
78—Normas especiales sobre actas de matrimonio	51
79—Resumen	53

II

Funcionarios del registro civil.

80—Los notarios, alcaldes y cónsules	53
81—Obligaciones de estos funcionarios	54

III

Libros del registro o del estado civil

82—El registro se lleva en seis clases de libros	55
83—Condiciones de estos libros	55

IV

Qué estados civiles se registran y cómo.

<i>Números</i>	<i>Páginas</i>
84—Seis estados civiles están sometidos a registro	55
<i>A) Actas de nacimientos.</i>	
85—Datos que deben contener estas actas	56
86—Inscripciones especiales	57
87—Adiciones a las actas de nacimiento	57
<i>B) Actas de defunción.</i>	
88—Importancia del registro de las defunciones	58
89—Aviso a los funcionarios del registro de toda defunción	58
90—En qué momento se hacen las inscripciones	58
91—Contenido de las actas de defunción	60
<i>C) Actas de matrimonio.</i>	
92—El matrimonio civil y el canónico	61
93—En qué momento se inscribe el acta de matrimonio	61
94—Lo que debe contener el acta de matrimonio	61
<i>D) Actas de reconocimiento de hijos naturales.</i>	
95—El reconocimiento de hijos naturales sólo puede hacerse en el acta de nacimiento, por escritura pública, testamento, sentencia judicial, o acta levantada por cualquier funcionario	62
96—Necesidad de levantar un acta por los funcionarios del registro cuando el reconocimiento no se hace en el acta de nacimiento	62
<i>E) Actas de legitimaciones de hijos naturales.</i>	
97—En qué casos se levanta acta	63
<i>F) Actas de adopciones.</i>	
98—Toda adopción implica el otorgamiento de escritura pública..	63

V

Sanciones para las irregularidades del registro civil.

99—De qué clases son estas irregularidades	64
--	----

<i>Números</i>	<i>Páginas</i>
100—a) Sanciones para las personas que dan lugar a las irregularidades	64
101—También los funcionarios incurrir en sanciones	64
102—b) Procedimiento para el caso de no haberse sentado el acta dentro de los términos legales	65
102—c) Procedimiento para el caso de haber sido omitida un acta	61
104—d) Los remedios para las irregularidades	67

Nº 1º

Irregularidades que hacen inexistente el acta

105—Se enumeran	67
106—Acta inexistente y omisión de sentarla	68

Nº 2º

Irregularidades que afectan el contenido del acta.

107—No afectan el valor del acta	68
108—Remedios para estas irregularidades	68
109—No puede atacarse por falsa un acta por falsas informaciones de los interesados	69

Nº 3º

Irregularidades que no afectan el contenido del acta

110—Cómo se corrigen los simples errores caligráficos	69
---	----

VI

Publicidad y fuerza probatoria de las actas del estado civil.

111—El registro civil es público	69
112—Deficiencias del actual sistema de publicidad	70
113—Necesidad de la concentración de las calidades civiles de una persona en un solo sitio	70
114—Necesidad de dar mayor exactitud al contenido de las actas...	71
115—Fuerza probatoria de las actas del estado civil	72
116—Cómo puede atacarse un acta del estado civil	73
117—Efecto de la sentencia cuando se ha atacado un acta	73
118—Presunción de veracidad de las actas mientras no se ataquen..	73

VII

Pruebas supletorias del estado civil.

<i>Números</i>	<i>Páginas</i>
119—Qué se entiende por pruebas supletorias	74
120—Condiciones que deben reunir las pruebas supletorias	74
121—Cuáles son las pruebas supletorias	75

a) *Los documentos auténticos.*

122—Se enumeran algunas de estas pruebas	76
--	----

b) *Las actas de origen eclesiástico.*

123—Hasta 1938 eran pruebas principales	77
124—Las actas eclesiásticas no son instrumentos públicos	77
125—Controversia jurisprudencial sobre este problema	78
126—Los jueces en lo civil deben apreciar estas actas	78
127—Las actas supletorias del registro eclesiástico no tienen valor ante los jueces en lo civil	79

c) *Declaraciones de testigos.*

128—Son los testigos que presenciaron la constitución del respectivo estado civil	80
--	----

d) *La posesión notoria del estado civil.*

129—Plan de estudio	80
130—I.—Definición	80
131—Elementos que integran la posesión de estado.....	81
132—II.—Cómo se prueba la posesión notoria de un estado civil....	82
133—III.—Qué estados civiles se prueban por la posesión notoria....	83
134—a) Posesión notoria del matrimonio	83
135—b) Posesión notoria del hijo legítimo	83
136—c) Posesión notoria de hijo natural	84
137—IV.—Valor de la prueba de la posesión notoria	84
138—La posesión notoria del matrimonio por sí sola lo prueba	85

CAPITULO CUARTO

La nacionalidad.

139—Noción de la nacionalidad	86
140—Determinación de la nacionalidad.....	86

TITULO SEGUNDO

DE LAS PERSONAS EN RELACION CON EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS

<i>Números</i>	<i>Páginas</i>
141—Capacidad de goce y capacidad de ejercicio	88
142—Cómo se determina si una persona tiene capacidad de ejercicio	89
143—El valor de la presunción general para determinar la capacidad de ejercicio	89
144—Plan	90

SECCION PRIMERA

De las incapacidades en general.

145—Incapacidades provenientes de la edad y de las enfermedades mentales	91
--	----

CAPITULO PRIMERO

Incapacidades provenientes de la edad.

146—Los menores de edad no están sometidos a un mismo estatuto..	91
147—Períodos que se distinguen en la menor edad	92
148—I.—Sanción para los actos de los infantes	92
149—II.—Sanción para los actos de los impúberes	93
150—Sanción para los actos de los menores adultos	93
151—Cómo se prueba la mayor edad	93
152—Protección de los terceros de buena cuando un menor se hace pasar dolosamente por mayor de edad	94
153—Excepciones a las reglas generales enunciadas	95

I.—Capacidad para ciertos actos que no admiten representación.

154—Los púberes pueden celebrar matrimonio, reconocer hijos naturales y testar	95
--	----

II.—Capacidad para los habilitados de edad.

155—En qué consiste la habilitación de edad	96
156—I.—Condiciones para que un menor pueda ser habilitado de edad	97
157—II.—Efectos que produce la habilitación de edad	98
158—III.—Otros casos de habilitación de edad	98

III.—Capacidad para menores en su condición de mandatarios.

159—Cómo opera esta excepción	99
-------------------------------------	----

CAPITULO SEGUNDO

Incapacidades del estado mental u orgánico.

<i>Números</i>	<i>Páginas</i>
160—Jurisprudencia	100
161—Qué anomalías mentales u orgánicas incapacitan a una persona	100

1º—Incapacidades provenientes de enfermedades mentales.

162—Qué enfermedades mentales incapacitan a una persona	101
163—Reglas que especifican las enfermedades mentales	101
164—Publicidad de la incapacidad por enfermedad mental	102
165—Requisitos de la interdicción por enfermedad mental.....	102
166—Personas que pueden provocar la interdicción	103
167—Naturaleza de la incapacidad de los enfermos mentales	103

a) Incapacidad de los enfermos mentales interdictos.

168—Su incapacidad es absoluta	103
--------------------------------------	-----

b) Incapacidad de los enfermos mentales antes de la interdicción.

169—Presunción de capacidad para los mayores de edad	104
170—Primer elemento para destruir la anterior presunción: Existencia de la enfermedad mental	104
171—Segundo elemento: la enfermedad mental debe existir en el momento de la celebración del acto	105
172—La clase de enfermedad mental condiciona la prueba	106
173—Presunción de incapacidad y destrucción de ella	107
174—Sólo estos dos elementos son necesarios	108

2º—Incapacidades provenientes de la disipación.

175—Qué es la disipación o prodigalidad	109
176—Interdicción del pródigo	109
177—Quién puede pedir la interdicción del pródigo	110
178—Efectos de la demanda de interdicción y de la sentencia	110
179—Incapacidad del enfermo mental y del pródigo	110

3º—Incapacidades provenientes de la sordo-mudez.

180—Razón de ser de esta incapacidad	111
181—Interdicción del sordo-mudo	112

SECCION SEGUNDA

De los remedios para las incapacidades.

<i>Números</i>	<i>Páginas</i>
182—Los incapaces tienen un representante legal	113
183—Noción de la representación legal de los incapaces	113
184—Quiénes son los representantes legales de los incapaces	114

CAPITULO PRIMERO

Representación legal ejercida por los padres.—Patria potestad.

185—Poder de dirección y control de los padres sobre sus hijos	115
186—Noción y caracteres de la patria potestad	115

I.—Personas que ejercen la patria potestad

187—a) Sobre los hijos legítimos	116
188—b) Sobre los hijos naturales	117

II.—Quiénes están sometidos a la patria potestad.

189—Sólo los hijos de familia	118
190—Emancipación voluntaria	118
191—Emancipación legal	119
192—Emancipación judicial	119
193—Suspensión de la patria potestad	119
194—Diferencia entre emancipación y habilitación de edad.....	119

III.—Derechos de quien ejerce la patria potestad sobre los bienes.

195—Son diferentes según se trate de hijos legítimos o naturales....	120
196—Plan del estudio de la patria potestad sobre los hijos legítimos	121

A

Obligación de administrar los bienes

197—Puntos que comprende el estudio de esta obligación.....	121
198—I.—Qué bienes del menor están sometidos a administración....	121
199—II.—Naturaleza de la obligación de administrar	123
200—Diferencia entre la representación legal y la voluntaria.....	123
201—Lo que implica la representación	124
202—1º—Representación directa	124
203—A) Actos de disposición sobre muebles	125
204—B) Actos de disposición sobre inmuebles	126
205—Representación judicial	126
206—2º—De la autorización	127

<i>Números</i>	<i>Páginas</i>
207—Efectos de la autorización.....	127
208—3º—De la ratificación	127
209—Crítica a la obligación de administrar	128
210—Regla especial para las herencias	129
211—III.—Responsabilidad por la obligación de administrar.....	129
212—Inventario solemne y descripción circunstanciada	131
213—Cuándo surge la responsabilidad para el representante.....	132
214—Determinación de la culpa	132
215—Objetivación de las diversas clases de culpas	133
216—Culpa leve y culpa grave o dolo	133
217—IV.—Cuándo termina la obligación de administrar	134

B

Goce legal o usufructo de los bienes administrados.

218—Es el pago de la obligación de administrar	135
219—I.—Qué bienes están sometidos a usufructo	136
220—II.—Naturaleza de este derecho	136
221—III.—Cuándo termina este derecho	137

CAPITULO SEGUNDO

Representación para los incapaces no sometidos a patria potestad.

TUTELAS Y CURATELAS

222—Jurisprudencia	138
223—Definición	138
224—Diferencia entre tutela y curatela	138
225—Caracteres generales de la tutela y curatela	140
226—Críticas a estas instituciones	140
227—Plan	141

I

Personas que intervienen en las tutelas y curatelas.

228—Tres clases de personas intervienen	142
229—a) El pupilo	142
230—b) El tutor o curador	142
231—La incapacidad en el guardador debe ser denunciada	144
232—Aceptación forzosa del cargo	144
233—Plazos dentro de los cuales se alegan las excusas	145
234—c) Los encargados de nombrar el tutor o curador.....	145

I.—Tutela o curatela testamentaria.

<i>Números</i>	<i>Páginas</i>
235—Quiénes pueden nombrarlo	145
236—Curadores especiales	146
237—Curadores simultáneos	147

II.—Tutela o curatela legítima.

238.—Cuándo tiene lugar	147
239—Quiénes son los llamados a ejercer la guarda legítima	147

III.—Tutela o curatela dativa.

240—Cuándo tiene lugar	148
------------------------------	-----

II

El funcionamiento de las tutelas o curatelas.

241—Objetivo de toda tutela o curatela	149
--	-----

a) Formalidades ue deben preceder a su ejercicio.

242—1.—La fianza.....	149
243—Qué guardadores están exonerados de fianza	151
244—Caso en qué debe el guardador excusarse de servir el cargo...	151
245—2.—El discernimiento	152
246—Los actos sin discernimiento son nulos	152
247—3.—El inventatio	152
248—Ningún guardador está eximido de inventario	153
249—El inventario debe ser solemne	153
250—Dentro de qué tiempo debe hacerse el inventario	153
251—Lo que comprende el inventario	154
252—Inventario adicional	154
253—Responsabilidad del guardador por lo relacionado en el inventario	155
254—Caso de nuevo inventario	155

b) Funciones del tutor o curador.

255—Son semejantes a las de la patria potestad	156
--	-----

I.—Naturaleza de la obligación de administrar

256—El guardador es representante legal del incapaz	156
257—Qué bienes son administrados	156

II.—El contenido de la obligación de administrar.

258—1º—De la representación	157
-----------------------------------	-----

<i>Números</i>	<i>Páginas</i>
259—Actos de disposición	158
260—Actos de disposición a título gratuito	159
261—Actos de disposición en inmuebles	159
262—Ejercicio de acciones reales	160
263—Regla especial para las herencias	160
264—No puede hacerse donación de bienes raíces	160
265—Otros actos prohibidos al tutor o curador	161
266—2º—De la autorización	161
267—Representación en los actos judiciales	161

III.—Responsabilidad de los tutores y curadores.

268—De qué clase de culpa responde el tutor o curador	161
269—Presunción de culpa leve y dolo	162
270—Presunción de culpa graves negativas	163
271—La responsabilidad se extiende a los frutos	163
272—Responsabilidad cuando hay varios guardadores	164

IV.—Remuneración de los tutores y curadores.

273—Es la décima parte de los frutos.—Excepciones	165
---	-----

V.—De la rendición de cuentas.

274—En qué consiste la rendición de cuentas	166
275—I.—Cómo se llevan las cuentas	167
276—Motivo por el cual todo guardador debe llevar cuentas	168
277—Sanciones cuando no se llevan las cuentas	168
278—II.—Cómo y cuándo se rinden las cuentas	169
279—Sanción para el guardador que no exhibe cuentas	170
280—Quiénes pueden provocar la acción exhibitoria	170
281—Ante quién se rinden las cuentas	170
282—Controversia sobre las cuentas	171
283—El saldo de las cuentas	171
284—Rendición de cuentas cuando hay varios guardadores	172
285—Entrega de bienes y prescripción de acciones	172

VI.—Tutelas y curatelas de hecho

286—En qué consisten	172
287—Cuándo se presentan las tutelas de hecho	173
288—Casos de guarda de hecho	174
289—Condición jurídica de las curatelas de hecho	175
290—a) Tutores y curadores de hecho de buena fe	175
291—1.—La buena fe en el tutor o curador	176
292—2.—La buena fe de los terceros	176

<i>Números</i>	<i>Páginas</i>
293—b) Tutores y curadores de mala fe	177
294—Caso especial de tutela de hecho	177

III

Reglas especiales en relación con cada grupo de incapaces.

295—I.—Reglas para cada grupo de incapaces	177
296—1º—Dirección de la persona del impúber	178
297—2º—Curaduría del menor adulto	179
298—3º—Curaduría del enfermo mental	179
299—4º—Curaduría del disipador	180
300—5º—Curaduría del sordo-mudo	181
301—II.—Curatelas especiales	181
302—A) Curadores de bienes	181
303—Qué personas pueden provocar el nombramiento de estos curadores	182
304—Obligación principal de estos curadores	182
305—Curador de la herencia yacente	182
306—Venta de bienes de la herencia yacente	183
307—Curador del hijo póstumo	183
308—Reglas comunes a los curadores de bienes	184
309—Cuándo terminan las curadurías de bienes	185
310—B) Curadores adjuntos	185
311—C) Curadores para juicio	186

IV

Derecho comparado.—Bases de orden general para organizar las tutelas y curatelas sobre fundamentos científicos.

312—Necesidad de la intervención de la autoridad social	187
313—Cómo se organizan estas instituciones en Alemania	187
314—En Suiza	188
315—En Rusia	188
316—Se indican las bases generales	188
317—La Ley 9ª de 1930	189

SECCION TERCERA

**La incapacidad de la mujer casada en el sistema del Código.
Abolición de este sistema.**

I

El sistema del código.

<i>Números</i>	<i>Páginas</i>
318—Sobre qué base descansaba dicho sistema	191
319—Cómo se manifestaba la incapacidad de la mujer casada.....	192

Nº 1º—La incapacidad era general.

320—A) Actos extra-judiciales	192
321—B) Actos judiciales	192
322—Excepciones	192

Nº 2º—Naturaleza de la incapacidad.

323—El marido era el representante legal de la mujer	193
324—El marido autorizaba a la mujer	193
325—La ratificación podía ser general	194
326—Casos en que se presumía la autorización	194
327—Cuándo readquiría la mujer casada su capacidad	195
328—El marido era jefe de la sociedad conyugal	195

II

La nueva capacidad de la mujer casada.—Régimen de representación para los cónyuges incapaces.

329—Bibliografía	195
330—Jurisprudencia	196
331—El quiebre del sistema del código	196
332—Alcance de la Ley 28 de 1932	196
333—Naturaleza de la nueva capacidad	197
334—La capacidad de la mujer casada es igual a la del marido.....	199
335—Modificación del régimen de bienes en el matrimonio	199
336—El gran problema de los cónyuges incapaces	200

*Nº 1º**Incapacidades generales para toda mujer.*

337—Las mujeres no pueden ser tutoras o curadoras	200
---	-----

Números

Páginas

Nº 2º

Representación para las mujeres casadas menores o incapaces por enfermedades mentales.

338—I.—Representación para las casadas menores de edad	200
339—Tres soluciones	202
340—La solución de la jurisprudencia.—Sus consecuencias	204
341—II.—Representación para las casadas mayores dementes.....	205

Nº 3º

Representación para los hombres casados incapaces.

342—Por regla general la mujer casada capaz es curadora de su marido incapaz	205
--	-----

SEGUNDA DIVISION**PERSONAS MORALES**

343—Jurisprudencia y legislación	207
344—Clasificación general y referencia	207
345—I.—Personas morales de derecho público	208
346—Diferencia entre establecimiento público y las otras personas morales de derecho público	209
347—II.—Personas morales de derecho privado	210

1º—Clasificación y características de las personas morales de derecho privado.

348—Las corporaciones y las fundaciones	211
349—Definición de las corporaciones y fundaciones	211
350—Clasificación de las corporaciones	212

2º—Constitución de las personas morales de derecho privado.

351—Cuándo surge a la vida jurídica la personalidad moral?.....	213
352—Qué personas necesitan del reconocimiento de la autoridad...	215
353—I.—Constitución de las fundaciones o instituciones de utilidad común	216
354—Intervención del gobierno en la marcha de estas personas.....	218
355—El alcance de la intervención del Gobierno	218
356—II.—Constitución de las asociaciones strictu sensu	219
357—III.—Constitución de las sociedades	219

3º—Elementos de las personas morales de derecho privado.

<i>Números</i>	<i>Páginas</i>
358—a) Elementos de orden interno	220
359—b) Elementos de orden externo	220
360—Nacionalidad de las personas morales	221

4º—Las personas morales en relación con el goce y ejercicio de sus derechos.

361—Pueden ser titulares de toda clase de derechos	222
362—La capacidad de ejercicio de estas personas	222
363—Los límites a la capacidad de ejercicio.—El principio de la especialidad	223
364—El principio de la especialidad en las fundaciones	224

5º—Cómo se extingue la personalidad moral y su prueba.

365—Extinción de las personas morales	225
366—Cómo se prueba la personalidad moral	225

